



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 31 de diciembre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002899/2024

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2025

Lic. Fernando Calzada Falcón
Director de Finanzas
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 670 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, época 7A., suplemento N, edición 8589, de fecha 28 de diciembre de 2024, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en la sesión número once, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024, le comunico que se autorizó a la Dependencia a su cargo, un presupuesto por el orden de \$243,720,084.84 (Doscientos cuarenta y tres millones setecientos veinte mil ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación y que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2025, como lo establece el artículo primero transitorio del Acuerdo antes mencionado.

03	Dirección de Finanzas	243,720,084.84
1	Participaciones	91,997,161.39
K023	Tecnologías de la información	2,152,000.00
K0014	Licencias de software y equipos informáticos para la Dirección de Finanzas	2,152,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,152,000.00
51501	Bienes informáticos	407,000.00
59701	Licencias de uso de software	1,745,000.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	2,654,000.00
K0016	Equipamiento para la Dirección de Finanzas	2,654,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,654,000.00
51101	Mobiliario	600,000.00
51901	Equipo de administración	30,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,300,000.00
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	724,000.00
P009	Administración Financiera	87,191,161.39
00013	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	74,362,183.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	71,123,977.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,831,806.00
21101	Materiales y útiles de oficina	640,000.00
21102	Equipos menores de oficina	223,800.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	220,000.00
21601	Material de limpieza	106,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	31,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,156.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

Tratado de Felipe Carrillo Puerto,
Fernando del Rio Cordero, Porfirio Cordero
y Dolores de Mayab

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

		24101	Productos minerales no metálicos	20,000.00
		24201	Cemento y productos de concreto	10,000.00
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	21,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	100,000.00
		24701	Artículos metálicos para la construcción	25,000.00
		24801	Materiales complementarios	15,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	100,000.00
		25101	Productos químicos básicos	10,000.00
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	23,500.00
		27101	Vestuario y uniformes	10,000.00
		27201	Prendas de protección personal	4,600.00
		27401	Productos textiles	5,000.00
		29101	Herramientas menores	12,000.00
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	105,550.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000.00
		29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,406,400.00
		31801	Servicio postal	9,000.00
		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	230,000.00
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	92,000.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	400,000.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	249,400.00
		35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	50,000.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	300,000.00
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	76,000.00
00015	Aportación municipal al Convenio CAPUFE			12,828,978.30
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			12,828,978.30
85301	Otros convenios			12,828,978.30
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)			46,713,343.85
D001	Deuda			37,713,343.85
00181	Capital de la deuda			6,457,241.48
9000	DEUDA PÚBLICA			6,457,241.48
91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			6,457,241.48
00182	Intereses de la deuda			31,256,102.37
9000	DEUDA PÚBLICA			31,256,102.37
92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			31,256,102.37
K023	Tecnologías de la información			9,000,000.00
K0183	Licencia del sistema integral para el Fortalecimiento Recaudatorio			9,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			9,000,000.00
59701	Licencias de uso de software			9,000,000.00
5	Ingresos Propios			105,009,579.60
D001	Deuda			1,700,984.20
00214	Fondo de reserva de la deuda			1,485,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			1,485,000.00
75801	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica			1,485,000.00
00215	Honorarios del fideicomiso			215,984.20
9000	DEUDA PÚBLICA			215,984.20
94101	Gastos de la deuda interna			215,984.20



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"Corazón de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab"

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

P009	Administración Financiera	103,308,595.40
00212	Gastos generales de la Dirección de Finanzas	23,603,155.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	54,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	23,549,155.57
32201	Alquiler de edificios y locales	949,037.76
33104	Otras asesoría para la operación de programas	4,704,000.00
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	2,376,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	1,104,000.00
34102	Otros servicios bancarios y financieros	7,666,117.81
34302	Traslado de valores	4,950,000.00
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1,800,000.00
00213	Incentivos fiscales	23,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	2,414,000.00
00216	Proyecto de sistematización de cobro de baños y estacionamiento del Tomas Garrido	2,414,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,414,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	32,831,329.72
00217	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	32,831,329.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,460,110.11
00218	Fiscalizador normativo y de recaudación municipal	5,460,110.11
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,000,000.00
00219	Fortalecimiento del sistema de recaudación y actualización del padrón de contribuyentes	16,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	16,000,000.00
33501	Estudios e Investigaciones	16,000,000.00

El ejercicio del gasto público, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 21, 41, 43, 44, 48, 53, 56, 60, 77 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a las demás disposiciones aplicables.

No omito manifestarle que, se deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p. - Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
Archivo/Minutano
ALMP/reac